

INSTRUCTIVO - SOLICITUD DE INICIO DE VUELO REGULAR A EMPRESAS NACIONALES

1. Recopile los recaudos que se indican, según su solicitud::

- Carta de solicitud dirigida al presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil en la cual especifique la incorporación de ruta y el horario a establecer en la misma.
- Planilla de liquidación de los Derechos Aeronáuticos por concepto de: Autorización, cancelación, modificación o inicio de vuelo regular.
- Estudio de factibilidad económica.
- Slots de los aeropuertos involucrados en la operación.
- Cuadro de rotación de flota.
- Otros documentos que serán solicitados a través de la Gerencia General de Seguridad Aeronáutica, a los fines de realizar la evaluación correspondiente.

Para información sobre los datos de las cuentas bancarias de este instituto, acceda al Sistema Integrado de Trámites de Gestión Aeronáutica (SITGA), a través de la página: www.inac.gob.ve. (Leer Manual de Usuario).

2. Organice todos los documentos en el orden indicado en una carpeta marrón con gancho, con la identificación de la empresa.
3. Acuda a la recepción de la Gerencia General de Transporte Aéreo del INAC, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario de 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 PM a 4:00 PM, con la solicitud.